Página 1 de 8	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Riohacha D.E.T. y C., 11 de Junio del 2026
Unidad:	DEPARTAMENTO DE POLICIA LA GUAJIRA
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa Contrato de suministro Contrato interadministrativo
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	Contrato **No. 27-7-10006-26 del 23/02/2026**
Constancia de recibido No.	04
Contratista:	**CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR EL WAALEKAI S.A.S**
NIT del contratista:	Nit: 900716337-5
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"SERVICIO DE REVISIÓN TECNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA LAS DIFERENTES MARCAS, TIPOS Y MODELOS DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS ADSCRITAS AL PARQUE AUTOMOTOR DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA, VIGENCIA 2026."
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Valor Total VIGENCIA 2026: $ 84.056.716,00
Plazo de ejecución:	Vigencia 2026 de 23/02/2026 al 28/12/2026
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	Riohacha – La Guajira
Incumplimiento del plazo de ejecución SI__NO_X_	No se ha presentado incumplimiento durante el periodo de ejecución.
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	SI. YOSMAN DANILO RAMOS CANTILLO Supervisor contrato No. 27-7-10006-26.
Fecha de entrega certificada:	Desde 13/05/2026 al 11/06/2026
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026.	VIGENCIA 2026

Unidad	Rec.	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor factu-rado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
DEGUA 2026	10	REVISION TECNOMECANICAS	$ 23.776.550,00	$ 23.776.550,00	$ 60.280.166,00	$ 3.329.929,00

Acta de recepción de bienes	N/A

No.	No. de facturas	Fecha factura	Nota Debito/Credito	Valor neto
1	FEMC-11100	01/06/2026	N/A	$ 368.758,00
2	FER-25386	04/06/2026	N/A	$ 368.358,00
3	FER-25385	30/05/2026	N/A	$ 368.358,00
4	FN-11152	10/06/2026	N/A	$ 247.095,00
5	FN-11153	10/06/2026	N/A	$ 247.095,00
6	FN-11154	10/06/2026	N/A	$ 247.095,00
7	FER-25389	10/06/2026	N/A	$ 247.095,00
8	FER-25390	10/06/2026	N/A	$ 247.395,00
9	FER-25391	10/06/2026	N/A	$ 247.095,00
10	FEMC-15773	10/06/2026	N/A	$ 247.395,00
11	FER-25392	11/06/2026	N/A	$ 247.095,00
12	FEMC-15769	10/06/2026	N/A	$ 247.095,00
TOTAL, A PAGAR				**$ 3.329.929,00**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El comando del Departamento de Policía Guajira, recibió a satisfacción la prestación del servicio de tecno mecánica, para los vehículos que se encuentran al servicio y asignados al Departamento de Policía Guajira, cumpliendo con la calidad de entrega dentro de los plazos establecidos junto con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato.
Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

Se anexa la verificación del cumplimiento de las condiciones y obligaciones estipuladas en el contrato o acuerdo marco de precios. Así:

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si__ No___	Observaciones y Evidencias
1	Cumplir con el objeto contractual.	SI	Durante el periodo evaluado, el contratista cumplió de manera satisfactoria con el objeto contractual, evidenciando la adecuada prestación de los servicios encomendados.
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	El contratista actuó con lealtad y buena fe en el desarrollo de las etapas contractuales, evitando dilaciones y garantizando el cumplimiento oportuno de sus obligaciones.
3	Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	Atendió de manera oportuna los requerimientos de información y/o aclaración formulados por las diferentes dependencias, dentro de los plazos establecidos por la entidad.
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.		Durante el periodo reportado, el contratista remitió oportunamente, a través de correo electrónico, la documentación correspondiente al

		SI	cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social y parafiscales.
5	Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la DEPARTAMENTO DE POLICÍA LA GUAJIRA o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	Constituyó y presentó en debida forma la Garantía Única dentro de los términos establecidos, cumpliendo con los requisitos exigidos por la entidad mediante póliza No 11-46-10118422 de fecha 24/02/2026.
6	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por si o por un tercero se cause a la administración o a terceros	SI	Ha mantenido la debida reserva y confidencialidad de la información suministrada, garantizando igualmente la adecuada custodia de los vehículos durante la prestación del servicio en el CDA.
7	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la DEPARTAMENTO DE POLICÍA LA GUAJIRA de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	Actuó conforme a la normatividad vigente, absteniéndose de atender solicitudes o presiones indebidas, sin que se presentaran situaciones que requirieran reporte a las autoridades competentes.
8	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	Se verificó que la cuenta bancaria reportada se encuentra activa, garantizando el adecuado trámite de los pagos durante la ejecución del contrato.
9	Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI	Durante el periodo evaluado no se presentaron requerimientos de restitución de elementos; no obstante, el contratista manifiesta su disposición para realizar la devolución en los términos establecidos, en caso de ser necesario.
10	CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	SI	Cumple con la entrega de la información requerida mediante la presentación de los certificados correspondientes, una vez prestado el servicio de CDA en los diferentes centros de servicio.
11	Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental.	SI	Ha desarrollado sus actividades en concordancia con las buenas prácticas ambientales, dando cumplimiento a las obligaciones establecidas en esta materia.

12	Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.	SI	En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, dio cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional, allegando la información correspondiente a los protocolos mediante correo electrónico.
13	Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.	SI	Realizó la facturación de manera oportuna, una vez prestados los servicios, en cumplimiento de los lineamientos y parámetros establecidos en la normatividad vigente aplicable.
14	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual	SI	Ha dado cumplimiento satisfactorio a las demás obligaciones contractuales, conforme a lo establecido en la presente ley.
15	<table><tr><th>CLASE/SUBCLASE</th><th>CANTIDAD</th></tr><tr><td>**Motocicletas**</td><td>**227**</td></tr><tr><td>0-2 AÑOS</td><td>9</td></tr><tr><td>3-7 AÑOS</td><td>218</td></tr><tr><td>8-16 AÑOS</td><td>0</td></tr><tr><td>**Vehículos pesados particulares**</td><td>**8**</td></tr><tr><td>3-7 AÑOS</td><td>5</td></tr><tr><td>8-17 AÑOS</td><td>3</td></tr><tr><td>**Vehículos livianos particular**</td><td>**73**</td></tr><tr><td>3-7 AÑOS</td><td>44</td></tr><tr><td>8-17 AÑOS</td><td>29</td></tr><tr><td>**TOTAL**</td><td>**308**</td></tr></table>	SI	Durante el período reportado, el contratista realizó la entrega de diez (10) facturas, 09 de motocicletas y 03 vehículos livianos correspondientes a las revisiones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes de los diferentes vehículos y motocicletas adscritos al parque automotor del Departamento de Policía La Guajira, correspondientes a la vigencia 2026.
15	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN PRESTAR EL SERVICIO** Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en contratos iguales o similares al objeto del presente proceso de contratación, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados, iguales o similares al presente proceso cuya sumatoria igual o superior al cien (50%) del presupuesto asignado, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos por parte del contratante. Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información: ✓ Nombre o razón social de contratante. ✓ Nombre o razón social del contratista. ✓ Objeto del contrato. ✓ Lugar de ejecución del contrato. ✓ Número del contrato. ✓ Fecha de inicio del contrato. ✓ Fecha de terminación del contrato.	SI	para el inicio del contrato el oferente realizo la entrega de las acreditaciones de experiencia, si no fuese el caso, no habría sido seleccionada su oferta. El Departamento de Policía Guajira también realizo la verificación de las ofertas por el comité Idóneo para la misma.

	✓ Valor del contrato. ✓ Certificación suscrita por la persona competente de la entidad contratante. ✓ Dirección y número telefónico del contratante. ✓ Calidad. **NOTA:** Las certificaciones serán objeto de verificación. El departamento de Policía Guajira revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación, si esta no cumple con las condiciones de la invitación, el Departamento de Policía Guajira verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.		
16	**CAPACIDAD OPERATIVA** El oferente deberá **certificar por escrito** que cuenta con un Centro de Diagnóstico Automotor (C.D.A), en el municipio de Riohacha, para la revisión tecno mecánica de motocicletas y vehículos adscritos al parque automotor del Departamento de Policía Guajira y sus unidades adscritas, este requisito será objeto de verificación a través de visita técnica por parte del comité técnico del proceso, cual será tenido en cuenta al momento de la evaluación como cumplimiento de este requisito. El establecimiento de comercio abierto al público debe estar registrado ante cámara de comercio, en donde se evidencie la prestación del servicio objeto del presente proceso para el cumplimiento del contrato, la infraestructura de este deberá cumplir con la normatividad en la materia y que se encuentre conforme a las Resoluciones 3768 de 2013, 910 de 2008, 5111 de 2011, 4904 de 2009, 5880 de 2007, 4606 de 2007, 6589 de 2019 y aquellas normas que las modifiquen o complementen y ajustados la Norma Técnica NTC 5375 de 2012, Norma Técnica NTC 5385 de 2011.	SI	De acuerdo al comunicado oficial No. GS-2025-014016-DEGUA, el comité técnico del proceso, realizaron la evaluación de esta especificación certificando que cuenta con un Centro de Diagnóstico Automotor (C.D.A), en los municipios de Riohacha- Maicao y Fonseca, de igual manera se considera que cumple con lo plasmado en las Resoluciones 3768 de 2013, 910 de 2008, 5111 de 2011, 4904 de 2009, 5880 de 2007, 4606 de 2007, 6589 de 2019 y aquellas normas que las modifiquen o complementen y ajustados la Norma Técnica NTC 5375 de 2012, Norma Técnica NTC 5385 de 2011
17	El oferente deberá encontrarse certificado por la ORGANIZACIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN ONAC, por lo cual debe anexar copia la debida certificación.	SI	el oferente presento la certificación de la ORGANIZACIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN ONAC, ya que fue seleccionado para adjudicarle el proceso contractual.
18	El representante legal deberá certificar que entregará el Certificado individual de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes debidamente diligenciado con los datos de cada vehículo y realizar el cargue a la plataforma RUNT de cada vehículo sin costo adicional.	SI	De manera mensual el representante legar realiza la entrega individual de las revisiones técnico mecánicas y de emisiones contaminantes, de igual forma se verifica que realicen el cargue en el RUNT, evidencia de esto son las facturas donde se describe a que vehículos pertenecen a, anexo al presente informe.
19	El oferente deberá certificar por escrito que si el vehículo es rechazado durante la revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes inicial, se tendrá el derecho a una revisión complementaria de los aspectos reprobados sin costo alguno, presentando el vehículo en un término máximo de quince (15) días a partir de la fecha en que fue reprobado según lo establece la Ley 1383 de 2010 por el ministerio de transporte.	NO APLICA	En el periodo reportado no se ha presentado vehículos y motocicletas rechazadas, por lo tanto, no se tuvo que realizar el cumplimiento al termino máximo de 15 días.
20	El representante legal deberá certificar por escrito que facilitará la presencia y acceso del funcionario policial, designado por la Unidad con el fin de verificar las actividades de revisión técnico-mecánica y de	SI	El funcionario encargado de los vehículos y/o el conductor tiene acceso e ingreso a las

	emisiones contaminantes de los vehículos y motocicletas adscritas al Departamento de Policía Guajira.		instalaciones verificando la realización de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes.
21	El oferente deberá certificar en la oferta, que dará prioridad en la atención a los vehículos y motocicletas adscritas al Departamento de Policía Guajira en la prestación del servicio.	SI	De manera diaria el suscrito verifica las instalaciones del CDA, constatando que se cumpla y se prioricen los vehículos adscritos al Departamento de Policía Guajira.
22	El representante legal de la entidad deberá certificar que cuenta con las pistas de pruebas con sus respectivos inspectores técnicos para la revisión tecno mecánica de motocicletas y vehículos adscritos al parque automotor del Departamento de Policía Guajira y sus unidades adscritas. • Pista para vehículos livianos • Pista para motocicletas • Pista para vehículos pesados **Nota:** Para el cumplimiento de este requisito el oferente podrá presentar convenio y/o alianza comercial.	SI	Al momento del inicio del proceso contractual, el oferente realizo la entrega de la certificación de pistas de prueba, ya que se han venido realizando las técnico mecánicas en óptimas condiciones en las sedes de Riohacha, Maicao y Fonseca.
23	El representante legal de la entidad deberá certificar la idoneidad de los inspectores técnicos para cada pista de pruebas. (Anexar certificaciones que acrediten su competencia en este tema) mínimo tres (3) funcionarios.	SI	el representante legal anexo las certificaciones que acrediten la idoneidad de los inspectores técnicos para cada pista de pruebas, ya que fue el oferente seleccionado para adjudicarle el contrato vigente.
24	El oferente deberá certificar mantendrá los precios establecidos en la propuesta durante la ejecución del contrato.	SI	En el periodo reportado el oferente envió Resolución número 20253040051705 de 17/12/2025 "por la cual se actualizan las tarifas de los servicios del registro único nacional de tránsito RUNT" Informada mediante comunicado oficial número GS-2026-026140-DEGUA.
25	El oferente deberá certificar por escrito que el personal dispuesto para el cumplimiento del objeto del contrato estará a cargo del contratista, sin que exista relación laboral con la Policía Nacional.	SI	El personal que labora en el CDA, está bajo la responsabilidad total del representante legal, y no tienen ninguna relación laboral con la policía Nacional, se encuentra la certificación cargada en la plataforma SECOP II.

26	El oferente deberá anexar la evaluación y certificación expedida directamente por la empresa administradora del Sistema General de Riesgos Laborales, destinada a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que pueden ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan, la cual debe cumplir con estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) conforme a la Resolución 0312 de 2019, en dicho documento se debe evidenciar un resultado como mínimo del **85% ACEPTABLE**.	SI	el oferente realizo la entrega de la certificación solicitada anexada para la evaluación del SGSST al proceso, cumpliendo con estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) conforme a la Resolución 0312 de 2019, es de resaltar que anexo a este informe se evidencia que el contratista realizo el pago de lo descrito en este ítem, con planilla de pago No. 9506190715 del 11/06/2026.
27	Deberá anexar el protocolo de bioseguridad con el cual se establece el cumplimiento a la normatividad legal vigente, para atender la emergencia social, económica y ambiental.	SI	Durante el periodo reportado el suscrito le solicito mediante Correo Electrónico a el representante legal él envió del protocolo de bioseguridad con el cual se establece el cumplimiento a la normatividad legal vigente, para atender la emergencia social, económica y ambiental.
28	El oferente deberá presentar debidamente diligenciado y firmado el **formulario No 2** denominado (COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.	SI	el oferente realizo la presentación del formulario No 2 denominado (COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) diligenciado y firmado por el cual fue seleccionado para adjudicarle el contrato. De igual forma esta certificación se encuentra cargada en la plataforma del SECOP II en el proceso contractual.
29	El Oferente se comprometerá a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus productos deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental, para lo cual deberá diligenciar el **FORMULARIO SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL.**	SI	el oferente realizo la presentación del formulario **SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL** diligenciado y firmado por el cual fue seleccionado para adjudicarle el contrato. De igual forma esta certificación se encuentra cargada en la plataforma del SECOP II en el proceso contractual.

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Atentamente,

Firma_____

Subintendente **YOSMAN DANILO RAMOS CANTILLO**
Supervisor Contrato 27-7-10006-26
degua.gumov@policia.gov.co

Ventas

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR EL WAALEKAI S.A.S

900716337-5

Tipo de transacción	Comprobante	PLACAS	Fecha elaboración	Identificación	Estado envío de correo	Total
Factura de venta / Ingresos	FV-04-25392.	NNX79F	11/06/2026	800140974	Enviado	247.095,00
Factura de venta / Ingresos	FV-02-15773.	OFS82E	10/06/2026	800140974	Enviado	247.395,00
Factura de venta / Ingresos	FV-04-25391.	DXD44F	10/06/2026	800140974	Enviado	247.095,00
Factura de venta / Ingresos	FV-04-25390.	LNZ27E	10/06/2026	800140974	Enviado	247.395,00
Factura de venta / Ingresos	FV-04-25389.	CMJ62G	10/06/2026	800140974	Enviado	247.095,00
Factura de venta / Ingresos	FV-03-11154.	NNT60B	10/06/2026	800140974	Enviado	247.095,00
Factura de venta / Ingresos	FV-03-11153.	NNT61B	10/06/2026	800140974	Enviado	247.095,00
Factura de venta / Ingresos	FV-03-11152.	NNT59B	10/06/2026	800140974	Enviado	247.095,00
Factura de venta / Ingresos	FV-02-15769.	RCW42F	10/06/2026	800140974	Enviado	247.095,00
Factura de venta / Ingresos	FV-04-25386.	OZJ918	04/06/2026	800140974	Enviado	368.358,00
Factura de venta / Ingresos	FV-03-11100.	JRG998	01/06/2026	800140974	Enviado	368.758,00
Factura de venta / Ingresos	FV-04-25385.	CQY362	30/05/2026	800140974	Enviado	368.358,00
						$ 3.329.929,00

Procesado en: Junio 11 2026 09:27

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR EL WAALEKAI S.A.S
NIT 900.716.337-5
CL 28 A 16 113
Tel: (57) 3022184211
Riohacha - Colombia
contabilidadcdaelwaalekai@gmail.com
www.cdaelwaalekai.com

CDA EL WAALEKAI S.A.S - SEDE RIOHACHA
No. FER 25389

Señores	POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA		
NIT	800.140.974-0	**Teléfono**	(57) 3113676615
Dirección	CL 15 CR 7 ESQUINA	**Ciudad**	Riohacha - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	10/06/2026, 12:51
Expedición	10/06/2026, 12:51
Vencimiento	10/07/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Bruto	Impto. Rete.	Valor Impto.Rete.	Vr. Total
1	RTM MOTOCICLETA	1.00	157,187.40	0 %	0.00	187,053.01
2	DERECHO RUNT (Ingresos para terceros)	1.00	5,600.00	0 %	0.00	5,600.00
3	DERECHO SICOV (Ingresos para Terceros)	1.00	29,824.99	0 %	0.00	29,824.99
4	DERECHO ANSV (Ingresos para Terceros)	1.00	8,800.00	0 %	0.00	8,800.00
5	RECAUDO COLPATRIA (Ingresos para Terceros)	1.00	8,529.00	0 %	0.00	8,529.00

Total Items: 5

Valor en Letras: Doscientos cuarenta y siete mil noventa y cinco pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Instrumento no definido - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-07-10 por $ 247,095.00

Total Bruto	209,941.39
IVA	29,865.61
Cargo - IVA SICOV	5,667.00
Cargo - IVA COLPATRIA	1,621.00
Total a Pagar	**247,095.00**

Observaciones: PLACA CMJ62G

ESTA FACTURA REMPLAZA ALA FACTURA RIO 25381

FAVOR CONSIGAR EN LA CTA DE AHORROS No.52623144020 DE BANCOLOMBIA. LOS VALORES DE RUNT, ANSV Y RECAUDO COLPATRIA CORRESPONDEN A INGRESOS PARA TERCEROS, POR FAVOR NO APLICAR RETENCIONES EN LA FUENTE (RENTA, ICA E IVA) SOBRE ESTOS VALORES.

Orden de entrega:- **Fecha:**

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764097311441 aprobado en 20250821 prefijo FER desde el número 20001 al 300000 Vigencia: 24 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 7120 Ensayos y análisis técnicos Tarifa 3x1000

CUFE: bea45eb9059051285fd1f65f107edc581376b3a00897ef4bb16f43c1496c29f2436fcc0eeea028278a7e65be999fc060

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR EL WAALEKAI S.A.S
NIT 900.716.337-5
CL 28 A 16 113
Tel: (57) 3022184211
Riohacha - Colombia
contabilidadcdaelwaalekai@gmail.com
www.cdaelwaalekai.com

CDA EL WAALEKAI S.A.S - SEDE RIOHACHA
No. FER 25385

Señores	POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA		
NIT	800.140.974-0	**Teléfono**	(57) 3113676615
Dirección	CL 15 CR 7 ESQUINA	**Ciudad**	Riohacha - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	30/05/2026, 10:29
Expedición	30/05/2026, 10:29
Vencimiento	29/06/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Bruto	Impto. Rete.	Valor Impto.Rete.	Vr. Total
1	RTM VEHICULOS LIVIANOS	1.00	258,668.91	0 %	0.00	307,816.00
2	DERECHO SICOV (Ingresos para Terceros)	1.00	29,825.00	0 %	0.00	29,825.00
3	DERECHO RUNT (Ingresos para terceros)	1.00	5,600.00	0 %	0.00	5,600.00
4	DERECHO ANSV (Ingresos para Terceros)	1.00	9,300.00	0 %	0.00	9,300.00
5	RECAUDO COLPATRIA (Ingresos para Terceros)	1.00	8,529.00	0 %	0.00	8,529.00

Total items: 5

Valor en Letras: *Trescientos sesenta y ocho mil trescientos cincuenta y ocho pesos m/cte*

Total Bruto	311,922.91
IVA	49,147.09
Cargo - IVA SICOV	5,667.00
Cargo - IVA COLPATRIA	1,621.00
Total a Pagar	**368,358.00**

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Instrumento no definido - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-06-29 por $ 368,358.00

Observaciones: PLACA CQY362

FAVOR CONSIGAR EN LA CTA DE AHORROS No.52623144020 DE BANCOLOMBIA. LOS VALORES DE RUNT, ANSV Y RECAUDO COLPATRIA CORRESPONDEN A INGRESOS PARA TERCEROS, POR FAVOR NO APLICAR RETENCIONES EN LA FUENTE (RENTA, ICA E IVA) SOBRE ESTOS VALORES.

Orden de entrega: - **Fecha:**

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764097311441 aprobado en 20250821 prefijo FER desde el número 20001 al 300000 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 7120 Ensayos y análisis técnicos Tarifa 3x1000
CUFE: 2b41b8a4b830fd464e2396998b8784f9a7c9ba27481a03abaa940d7c72d7c54e38605a427abd142bfdfffd0cc91fd24e

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML.

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR EL WAALEKAI S.A.S
NIT 900.716.337-5
CL 28 A 16 113
Tel: (57) 3022184211
Riohacha - Colombia
contabilidadcdaelwaalekai@gmail.com
www.cdaelwaalekai.com

CDA EL WAALEKAI S.A.S - SEDE RIOHACHA
No. FER 25391

Señores	POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA		
NIT	800.140.974-0	**Teléfono**	(57) 3113676615
Dirección	CL 15 CR 7 ESQUINA	**Ciudad**	Riohacha - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	10/06/2026, 12:57
Expedición	10/06/2026, 12:57
Vencimiento	10/07/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Bruto	Impto. Rete.	Valor Impto.Rete.	Vr. Total
1	RTM MOTOCICLETA	1.00	157,187.40	0 %	0.00	187,053.01
2	DERECHO RUNT (Ingresos para terceros)	1.00	5,600.00	0 %	0.00	5,600.00
3	DERECHO SICOV (Ingresos para Terceros)	1.00	29,824.99	0 %	0.00	29,824.99
4	DERECHO ANSV (Ingresos para Terceros)	1.00	8,800.00	0 %	0.00	8,800.00
5	RECAUDO COLPATRIA (Ingresos para Terceros)	1.00	8,529.00	0 %	0.00	8,529.00

Total items: 5

Valor en Letras: Doscientos cuarenta y siete mil noventa y cinco pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Instrumento no definido - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-07-10 por $ 247,095.00

Total Bruto	209,941.39
IVA	29,865.61
Cargo - IVA SICOV	5,667.00
Cargo - IVA COLPATRIA	1,621.00
Total a Pagar	**247,095.00**

Observaciones: PLACA DXD44F

ESTA FACTURA REMPLAZA A LA FACTURA RIO25383

FAVOR CONSIGAR EN LA CTA DE AHORROS No.52623144020 DE BANCOLOMBIA. LOS VALORES DE RUNT, ANSV Y RECAUDO COLPATRIA CORRESPONDEN A INGRESOS PARA TERCEROS, POR FAVOR NO APLICAR RETENCIONES EN LA FUENTE (RENTA, ICA E IVA) SOBRE ESTOS VALORES.

Orden de entrega: - **Fecha:**

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764097311441 aprobado en 20250821 prefijo FER desde el número 20001 al 300000 Vigencia: 24 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 7120 Ensayos y análisis técnicos Tarifa 3x1000

CUFE: bafc964772d79a048d74d38be9636c60642f3bd383cffdcb7685dac1b449ac7215ad2afa9c869d4010bed1aade73c139

Fabricante Software y Proveedor tecnológico Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR
EL WAALEKAI S.A.S
NIT 900.716.337-5
CR 1 13 45
Tel: 3225308905 - 3225321410
Fonseca - Colombia
contabilidadcdaelwaalekai@gmail.com
www.cdaelwaalekai.com

CDA EL WAALEKAI S.A.S - SEDE FONSECA
No. FN 11100

Señores	POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA		
NIT	800.140.974-0	**Teléfono**	(57) 3113676615
Dirección	CL 15 CR 7 ESQUINA	**Ciudad**	Riohacha - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	01/06/2026, 14:14
Expedición	01/06/2026, 14:14
Vencimiento	01/07/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Bruto	Impto. Rete.	Vr. Total
1	RTM VEHICULOS LIVIANOS	1.00	258,668.91	0 %	307,816.00
2	DERECHO ANSV (Ingresos para Terceros)	1.00	9,700.00	0 %	9,700.00
3	DERECHO RUNT (Ingresos para terceros)	1.00	5,600.00	0 %	5,600.00
4	DERECHO SICOV (Ingresos para Terceros)	1.00	29,825.00	0 %	29,825.00
5	RECAUDO COLPATRIA (Ingresos para Terceros)	1.00	8,529.00	0 %	8,529.00

Total items: 5

Valor en Letras:
Trescientos sesenta y ocho mil setecientos cincuenta y ocho pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Instrumento no definido - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-07-01 por $ 368,758.00

Total Bruto	312,322.91
IVA	49,147.09
Cargo - IVA SICOV	5,667.00
Cargo - IVA COLPATRIA	1,621.00
Total a Pagar	**368,758.00**

Observaciones:
PLACA JRG998

FAVOR CONSIGAR EN LA CTA DE CORRIENTE No.52600000999 DE BANCOLOMBIA. LOS VALORES DE RUNT, ANSV Y RECAUDO COLPATRIA CORRESPONDEN A INGRESOS PARA TERCEROS, POR FAVOR NO APLICAR RETENCIONES EN LA FUENTE (RENTA, ICA E IVA) SOBRE ESTOS VALORES.

Orden de entrega: - **Fecha:**

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764104975815 aprobado en 20260123 prefijo FN desde el número 10001 al 15000 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 7120 Ensayos y análisis técnicos Tarifa 3x1000
CUFE: 994e60b435fa8e7b5e7a5eacf636c53121730fccdca820d4737ed6e3c05aece5f567b5efabb79b51d10c6be3e5693ca7

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Sigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Sigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR EL WAALEKAI S.A.S
NIT 900.716.337-5
CL 28 A 16 113
Tel: (57) 3022184211
Riohacha - Colombia
contabilidadcdaelwaalekai@gmail.com
www.cdaelwaalekai.com

CDA EL WAALEKAI S.A.S - SEDE RIOHACHA
No. FER 25390

Señores	POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA		
NIT	800.140.974-0	**Teléfono**	(57) 3113676615
Dirección	CL 15 CR 7 ESQUINA	**Ciudad**	Riohacha - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	10/06/2026, 12:54
Expedición	10/06/2026, 12:54
Vencimiento	10/07/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Bruto	Impto. Rete.	Valor Impto.Rete.	Vr. Total
1	RTM MOTOCICLETA	1.00	157,187.40	0 %	0.00	187,053.01
2	DERECHO RUNT (Ingresos para terceros)	1.00	5,600.00	0 %	0.00	5,600.00
3	DERECHO SICOV (Ingresos para Terceros)	1.00	29,824.99	0 %	0.00	29,824.99
4	DERECHO ANSV (Ingresos para Terceros)	1.00	9,100.00	0 %	0.00	9,100.00
5	RECAUDO COLPATRIA (Ingresos para Terceros)	1.00	8,529.00	0 %	0.00	8,529.00

Total items: 5

Valor en Letras: Doscientos cuarenta y siete mil trescientos noventa y cinco pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Instrumento no definido - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-07-10 por $ 247,395.00

Total Bruto	210,241.39
IVA	29,865.61
Cargo - IVA SICOV	5,667.00
Cargo - IVA COLPATRIA	1,621.00
Total a Pagar	**247,395.00**

Observaciones: PLACA LNZ27E

ESTA FACTURA REMPLAZA ALA FACTURA RIO25382

FAVOR CONSIGAR EN LA CTA DE AHORROS No.52623144020 DE BANCOLOMBIA. LOS VALORES DE RUNT, ANSV Y RECAUDO COLPATRIA CORRESPONDEN A INGRESOS PARA TERCEROS, POR FAVOR NO APLICAR RETENCIONES EN LA FUENTE (RENTA, ICA E IVA) SOBRE ESTOS VALORES.

Orden de entrega: - **Fecha:**

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764097311441 aprobado en 20250821 prefijo FER desde el número 20001 al 300000 Vigencia: 24 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 7120 Ensayos y análisis técnicos Tarifa 3x1000

CUFE: ecf7194bf75ad2dfcc0138f57b72aea667f4197d8d3d38513861706fb469685f26129547d63ad714e7c60ab893a1deb9

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR
EL WAALEKAI S.A.S
NIT 900.716.337-5
CR 1 13 45
Tel: 3225308905 - 3225321410
Fonseca - Colombia
contabilidadcdaelwaalekai@gmail.com
www.cdaelwaalekai.com

CDA EL WAALEKAI S.A.S - SEDE FONSECA
No. FN 11152

Señores	POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA		
NIT	800.140.974-0	**Teléfono**	(57) 3113676615
Dirección	CL 15 CR 7 ESQUINA	**Ciudad**	Riohacha - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	10/06/2026, 12:40
Expedición	10/06/2026, 12:40
Vencimiento	10/07/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Bruto	Impto. Rete.	Vr. Total
1	RTM MOTOCICLETA	1.00	157,187.40	0 %	187,053.01
2	DERECHO RUNT (Ingresos para terceros)	1.00	5,600.00	0 %	5,600.00
3	DERECHO SICOV (Ingresos para Terceros)	1.00	29,824.99	0 %	29,824.99
4	DERECHO ANSV (Ingresos para Terceros)	1.00	8,800.00	0 %	8,800.00
5	RECAUDO COLPATRIA (Ingresos para Terceros)	1.00	8,529.00	0 %	8,529.00

Total items: 5

Valor en Letras:
Doscientos cuarenta y siete mil noventa y cinco pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Instrumento no definido - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-07-10 por $ 247,095.00

Total Bruto	209,941.39
IVA	29,865.61
Cargo - IVA SICOV	5,667.00
Cargo - IVA COLPATRIA	1,621.00
Total a Pagar	**247,095.00**

Observaciones:
PLACA NNT59B

FAVOR CONSIGAR EN LA CTA DE CORRIENTE No.52600000999 DE BANCOLOMBIA. LOS VALORES DE RUNT, ANSV Y RECAUDO COLPATRIA CORRESPONDEN A INGRESOS PARA TERCEROS, POR FAVOR NO APLICAR RETENCIONES EN LA FUENTE (RENTA, ICA E IVA) SOBRE ESTOS VALORES.

Orden de entrega: - **Fecha:**

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764104975815 aprobado en 20260123 prefijo FN desde el número 10001 al 15000 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 7120 Ensayos y análisis técnicos Tarifa 3x1000
CUFE: 4976717815c28cdc9d32fd755205bb49d094aea9420e711f9f1b6c146f54e0185dcfaea60104c111f125d88cdf2e3b4b

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR
EL WAALEKAI S.A.S
NIT 900.716.337-5
CR 1 13 45
Tel: 3225308905 - 3225321410
Fonseca - Colombia
contabilidadcdaelwaalekai@gmail.com
www.cdaelwaalekai.com

CDA EL WAALEKAI S.A.S - SEDE FONSECA
No. FN 11154

Señores	POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA		
NIT	800.140.974-0	**Teléfono**	(57) 3113676615
Dirección	CL 15 CR 7 ESQUINA	**Ciudad**	Riohacha - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	10/06/2026, 12:48
Expedición	10/06/2026, 12:48
Vencimiento	10/07/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Bruto	Impto. Rete.	Vr. Total
1	RTM MOTOCICLETA	1.00	157,187.40	0 %	187,053.01
2	DERECHO RUNT (Ingresos para terceros)	1.00	5,600.00	0 %	5,600.00
3	DERECHO SICOV (Ingresos para Terceros)	1.00	29,824.99	0 %	29,824.99
4	DERECHO ANSV (Ingresos para Terceros)	1.00	8,800.00	0 %	8,800.00
5	RECAUDO COLPATRIA (Ingresos para Terceros)	1.00	8,529.00	0 %	8,529.00

Total items: 5

Valor en Letras:
Doscientos cuarenta y siete mil noventa y cinco pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Instrumento no definido - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-07-10 por $ 247,095.00

Total Bruto	209,941.39
IVA	29,865.61
Cargo - IVA SICOV	5,667.00
Cargo - IVA COLPATRIA	1,621.00
Total a Pagar	**247,095.00**

Observaciones:
PLACA NNT60B

FACTURA REMPLAZA ALA FACTURA FN 11062

FAVOR CONSIGAR EN LA CTA DE CORRIENTE No.52600000999 DE BANCOLOMBIA. LOS VALORES DE RUNT, ANSV Y RECAUDO COLPATRIA CORRESPONDEN A INGRESOS PARA TERCEROS, POR FAVOR NO APLICAR RETENCIONES EN LA FUENTE (RENTA, ICA E IVA) SOBRE ESTOS VALORES.

Orden de entrega: - **Fecha:**

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764104975815 aprobado en 20260123 prefijo FN desde el número 10001 al 15000 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 7120 Ensayos y análisis técnicos Tarifa 3x1000
CUFE: 1df518146927119eff2ae850fa39c2a9162277ef9b52c1c34f3823f02706c007d153674c3eda346c5045e3988da13e26

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR
EL WAALEKAI S.A.S
NIT 900.716.337-5
CR 1 13 45
Tel: 3225308905 - 3225321410
Fonseca - Colombia
contabilidadcdaelwaalekai@gmail.com
www.cdaelwaalekai.com

CDA EL WAALEKAI S.A.S - SEDE FONSECA
No. FN 11153

Señores	POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA		
NIT	800.140.974-0	**Teléfono**	(57) 3113676615
Dirección	CL 15 CR 7 ESQUINA	**Ciudad**	Riohacha - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	10/06/2026, 12:44
Expedición	10/06/2026, 12:44
Vencimiento	10/07/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Bruto	Impto. Rete.	Vr. Total
1	RTM MOTOCICLETA	1.00	157,187.40	0 %	187,053.01
2	DERECHO RUNT (Ingresos para terceros)	1.00	5,600.00	0 %	5,600.00
3	DERECHO SICOV (Ingresos para Terceros)	1.00	29,824.99	0 %	29,824.99
4	DERECHO ANSV (Ingresos para Terceros)	1.00	8,800.00	0 %	8,800.00
5	RECAUDO COLPATRIA (Ingresos para Terceros)	1.00	8,529.00	0 %	8,529.00

Total items: 5

Valor en Letras:
Doscientos cuarenta y siete mil noventa y cinco pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Instrumento no definido - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-07-10 por $ 247,095.00

Total Bruto	209,941.39
IVA	29,865.61
Cargo - IVA SICOV	5,667.00
Cargo - IVA COLPATRIA	1,621.00
Total a Pagar	**247,095.00**

Observaciones:
PLACA NNT61B

FACTURA QUE REMPLZA A LA FACTURA FN 11153

FAVOR CONSIGAR EN LA CTA DE CORRIENTE No.52600000999 DE BANCOLOMBIA. LOS VALORES DE RUNT, ANSV Y RECAUDO COLPATRIA CORRESPONDEN A INGRESOS PARA TERCEROS, POR FAVOR NO APLICAR RETENCIONES EN LA FUENTE (RENTA, ICA E IVA) SOBRE ESTOS VALORES.

Orden de entrega: - **Fecha:**

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764104975815 aprobado en 20260123 prefijo FN desde el número 10001 al 15000 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 7120 Ensayos y análisis técnicos Tarifa 3x1000
CUFE: 2250b59116713f25ae105928e58e73910252dfb1b71572aa5a1dfb05113d8f16ff23354f2d661ead035f098a156178cf

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR EL WAALEKAI S.A.S
NIT 900.716.337-5
CL 28 A 16 113
Tel: (57) 3022184211
Riohacha - Colombia
contabilidadcdaelwaalekai@gmail.com
www.cdaelwaalekai.com

CDA EL WAALEKAI S.A.S - SEDE RIOHACHA
No. FER 25392

Señores	POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA		
NIT	800.140.974-0	**Teléfono**	(57) 3113676615
Dirección	CL 15 CR 7 ESQUINA	**Ciudad**	Riohacha - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	11/06/2026, 09:25
Expedición	11/06/2026, 09:25
Vencimiento	11/07/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Bruto	Impto. Rete.	Valor Impto.Rete.	Vr. Total
1	RTM MOTOCICLETA	1.00	157,187.40	0 %	0.00	187,053.01
2	DERECHO RUNT (Ingresos para terceros)	1.00	5,600.00	0 %	0.00	5,600.00
3	DERECHO SICOV (Ingresos para Terceros)	1.00	29,824.99	0 %	0.00	29,824.99
4	RECAUDO COLPATRIA (Ingresos para Terceros)	1.00	8,529.00	0 %	0.00	8,529.00
5	DERECHO ANSV (Ingresos para Terceros)	1.00	8,800.00	0 %	0.00	8,800.00

Total ítems: 5

Valor en Letras: Doscientos cuarenta y siete mil noventa y cinco pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Instrumento no definido - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-07-11 por $ 247,095.00

Total Bruto	209,941.39
IVA	29,865.61
Cargo - IVA SICOV	5,667.00
Cargo - IVA COLPATRIA	1,621.00
Total a Pagar	**247,095.00**

Observaciones: PLACA NNX79F

FAVOR CONSIGAR EN LA CTA DE AHORROS No.52623144020 DE BANCOLOMBIA. LOS VALORES DE RUNT, ANSV Y RECAUDO COLPATRIA CORRESPONDEN A INGRESOS PARA TERCEROS, POR FAVOR NO APLICAR RETENCIONES EN LA FUENTE (RENTA, ICA E IVA) SOBRE ESTOS VALORES.

Orden de entrega: - **Fecha:**

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764097311441 aprobado en 20250821 prefijo FER desde el número 20001 al 300000 Vigencia: 24 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 7120 Ensayos y análisis técnicos Tarifa 3x1000

CUFE: 225ede08362329b17d99c7a5b91320f6e62deddfd11519ae873120dcafaa1dcacdc846bbbe758b62b2c74b6a1b44e756

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML



CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR EL WAALEKAI S.A.S
NIT 900.716.337-5
DG 16 41 13
Tel: 3103201196
Maicao - Colombia
contabilidadcdaelwaalekai@gmail.com
www.cdaelwaalekai.com

CDA EL WAALEKAI S.A.S - SEDE MAICAO
No. FEMC 15773

Señores	POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA		
NIT	800.140.974-0	**Teléfono**	(57) 3113676615
Dirección	CL 15 CR 7 ESQUINA	**Ciudad**	Riohacha - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	10/06/2026, 13:00
Expedición	10/06/2026, 13:00
Vencimiento	10/07/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Bruto	Impto. Rete.	Valor Impto.Rete.	Vr. Total	Impto. Cargo	Impto. Cargo 2
1	RTM MOTOCICLETA	1.00	157,187.40	0 %	0.00	187,053.01	19 %	0 %
2	DERECHO RUNT (Ingresos para terceros)	1.00	5,600.00	0 %	0.00	5,600.00	0 %	0 %
3	DERECHO SICOV (Ingresos para Terceros)	1.00	29,824.99	0 %	0.00	29,824.99	0 %	0 %
4	DERECHO ANSV (Ingresos para Terceros)	1.00	9,100.00	0 %	0.00	9,100.00	0 %	0 %
5	RECAUDO COLPATRIA (Ingresos para Terceros)	1.00	8,529.00	0 %	0.00	8,529.00	0 %	0 %

Total items: 5

Valor en Letras:
Doscientos cuarenta y siete mil trescientos noventa y cinco pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Instrumento no definido - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-07-10 por $ 247,395.00

Total Bruto	210,241.39
IVA	29,865.61
Cargo - IVA SICOV	5,667.00
Cargo - IVA COLPATRIA	1,621.00
Total a Pagar	**247,395.00**

Observaciones:
PLACA OFS82E

ESTA FACTURA REMPLAZA ALA FACTURA MC 15688

FAVOR CONSIGAR EN LA CTA CORRIENTE No.52603340734 DE BANCOLOMBIA. LOS VALORES DE RUNT, ANSV Y RECAUDO COLPATRIA CORRESPONDEN A INGRESOS PARA TERCEROS, POR FAVOR NO APLICAR RETENCIONES EN LA FUENTE (RENTA, ICA E IVA) SOBRE ESTOS VALORES.

Orden de entrega: - **Fecha:**

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764104286066 aprobado en 20260105 prefijo FEMC desde el número 13491 al 900000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 7120 Ensayos y análisis técnicos Tarifa 3x1000
CUFE: 2894c7945d34e7c37ff592dad1a67b5beb4ef5c3af40041756da17ff7ed7eee57eede85adb92e36ec325abed73289ddd

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8 Nombre Software: Siigo Nube Firma electrónica: ver en el XML



CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR EL WAALEKAI S.A.S
NIT 900.716.337-5
CL 28 A 16 113
Tel: (57) 3022184211
Riohacha - Colombia
contabilidadcdaelwaalekai@gmail.com
www.cdaelwaalekai.com

CDA EL WAALEKAI S.A.S - SEDE RIOHACHA
No. FER 25386

Señores	POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA		
NIT	800.140.974-0	**Teléfono**	(57) 3113676615
Dirección	CL 15 CR 7 ESQUINA	**Ciudad**	Riohacha - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	04/06/2026, 07:51
Expedición	04/06/2026, 07:51
Vencimiento	04/07/2026

Ítem	Nombre producto	Cantidad	Vr. Bruto	Impto. Rete.	Valor Impto.Rete.	Vr. Total
1	RTM VEHICULOS LIVIANOS	1.00	258,668.91	0 %	0.00	307,816.00
2	DERECHO RUNT (Ingresos para terceros)	1.00	5,600.00	0 %	0.00	5,600.00
3	DERECHO SICOV (Ingresos para Terceros)	1.00	29,825.00	0 %	0.00	29,825.00
4	DERECHO ANSV (Ingresos para Terceros)	1.00	9,300.00	0 %	0.00	9,300.00
5	RECAUDO COLPATRIA (Ingresos para Terceros)	1.00	8,529.00	0 %	0.00	8,529.00

Total Items: 5

Valor en Letras: *Trescientos sesenta y ocho mil trescientos cincuenta y ocho pesos m/cte*

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Instrumento no definido - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-07-04 por $ 368,358.00

Total Bruto	311,922.91
IVA	49,147.09
Cargo - IVA SICOV	5,667.00
Cargo - IVA COLPATRIA	1,621.00
Total a Pagar	**368,358.00**

Observaciones: PLACA OZJ918

FAVOR CONSIGAR EN LA CTA DE AHORROS No.52623144020 DE BANCOLOMBIA. LOS VALORES DE RUNT, ANSV Y RECAUDO COLPATRIA CORRESPONDEN A INGRESOS PARA TERCEROS, POR FAVOR NO APLICAR RETENCIONES EN LA FUENTE (RENTA, ICA E IVA) SOBRE ESTOS VALORES.

Orden de entrega: - Fecha:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764097311441 aprobado en 20250821 prefijo FER desde el número 20001 al 300000 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 7120 Ensayos y análisis técnicos Tarifa 3x1000
CUFE: 2f451b119d5c7928fef182cfcaa8b7d3461f51fc043d4eb7170078e1c09055976e31bb52e0c763a4d0deec2b136e5fce

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.046.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR
EL WAALEKAI S.A.S
NIT 900.716.337-5
DG 16 41 13
Tel: 3103201196
Maicao - Colombia
contabilidadcdaelwaalekai@gmail.com
www.cdaelwaalekai.com

CDA EL WAALEKAI S.A.S - SEDE MAICAO
No. FEMC 15769

Señores	POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA		
NIT	800.140.974-0	**Teléfono**	(57) 3113676615
Dirección	CL 15 CR 7 ESQUINA	**Ciudad**	Riohacha - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	10/06/2026, 11:30
Expedición	10/06/2026, 11:31
Vencimiento	10/07/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Bruto	Impto. Rete.	Valor Impto.Rete.	Vr. Total	Impto. Cargo	Impto. Cargo 2
1	RTM MOTOCICLETA	1.00	157,187.40	0 %	0.00	187,053.01	19 %	0 %
2	DERECHO RUNT (Ingresos para terceros)	1.00	5,600.00	0 %	0.00	5,600.00	0 %	0 %
3	DERECHO SICOV (Ingresos para Terceros)	1.00	29,824.99	0 %	0.00	29,824.99	0 %	0 %
4	DERECHO ANSV (Ingresos para Terceros)	1.00	8,800.00	0 %	0.00	8,800.00	0 %	0 %
5	RECAUDO COLPATRIA (Ingresos para Terceros)	1.00	8,529.00	0 %	0.00	8,529.00	0 %	0 %

Total ítems: 5

Valor en Letras:
Doscientos cuarenta y siete mil noventa y cinco pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Instrumento no definido - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-07-10 por $ 247,095.00

Total Bruto	209,941.39
IVA	29,865.61
Cargo - IVA SICOV	5,667.00
Cargo - IVA COLPATRIA	1,621.00
Total a Pagar	**247,095.00**

Observaciones:
PLACA RCW42F

FAVOR CONSIGAR EN LA CTA CORRIENTE No.52603340734 DE BANCOLOMBIA. LOS VALORES DE RUNT, ANSV Y RECAUDO COLPATRIA CORRESPONDEN A INGRESOS PARA TERCEROS, POR FAVOR NO APLICAR RETENCIONES EN LA FUENTE (RENTA, ICA E IVA) SOBRE ESTOS VALORES.

Orden de entrega: - **Fecha:**

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764104286066 aprobado en 20260105 prefijo FEMC desde el número 13491 al 900000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 7120 Ensayos y análisis técnicos Tarifa 3x1000
CUFE: 1eeba25afd8c1cdc8395189a4e1d595d07e4289f7cdb4e200d0824d223ae9ee9c4d8b4781c81c30c370484eba72e4df8

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS. - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

WAALEKAI
• CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR •

EL SUSCRITO CONTADOR

ANGEL DE JESUS MINDIOLA ALARCON IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANINIA No 1.124.036.012 DE MAICAO Y TARJETA PROFESIONAL 244800-T DE LA COMPAÑÍA CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR EL WAALEKAI S.A.S CON NIT. 900.716.337- 5.

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 / DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO

CERTIFICA QUE:

La empresa; ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social, en salud, pensiones y riesgos laborales, y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaramos que la compañía se encuentra a Paz y Salvo con las empresas promotoras de salud – EPS-, los fondos de pensiones, las Administradoras de Riesgos Laborales – ARL-, Las Cajas de Compensacion Familiar, El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA. Durante los último seis (6) meses la compañía ha cumplido con su obligación de pagar oportunamente sus aportes a seguridad social, y la última planilla pagada corresponde al periodo mayo-junio del 2026, pagada el día 11 de junio del 2026, según la planilla No.9506190715.

Se expide a solicitud del interesado, dado en Riohacha a los unce (11) días del mes de junio del 2026.

Cordialmente,

ANGEL DE JESUS MINDIOLA ALARCON
C.C. 1.124.036.012
Contador
Tp 244800-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3995 4A8Z Z792 46D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANGEL DE JESUS MINDIOLA ALARCON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1124036012 de MAICAO (LA GUAJIRA) Y Tarjeta Profesional No 244800-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a *partir de la fecha de su expedición.*

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.124.038.012
MINDIOLA ALARCON
ANGEL DE JESUS
ÁNGEL MINDIOLA


FECHA DE NACIMIENTO 16-AGO-1992
RIOHACHA
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.86
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
23-SEP-2010 MAICAO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900716337	5	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR EL WAALEKAI S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR EL WAALEKAI S.A.S	CALLE 28A 16 113	RIOHACHA-LA GUAJIRA	7271986	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	381885668	9506190715	E	2026/06/10	2026/06/11	BANCOLOMBIA	1	$20,491,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	vsp	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR EL WAALEKAI S.A.S (37 Afiliados)																					$74,486,378	$11,178,100			$80,393,880	$3,217,400			$81,261,880	$5,282,600			$80,393,880		$1,845,100		$0	$0		$20,123,200	
Centro de Trabajo: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR EL WAALEKAI S.A.S (35 Afiliados)																					$73,986,378	$11,834,900			$80,393,880	$3,217,400			$80,393,880	$3,217,400			$80,393,880		$1,865,100		$0	$0		$20,134,880	
Ciudad: RIOHACHA Depto: LA GUAJIRA (35 Afiliados)																					$73,986,378	$11,834,900			$80,393,880	$3,217,400			$80,393,880	$3,217,400			$80,393,880		$1,865,100		$0	$0		$20,134,880	
1	CC	1123401998	ACUÑA DENNYS																	23100 1	30	$1,750,905	$280,200	CCPC3 3	30	$1,750,905	$70,100	CCF30	30	$1,750,905	$70,100	14-7	30	$1,750,905	2.436%	$42,700	30	$0	$0	SI	$463,100
2	CC	1124408838	ATENCIO DIDIER																	25-14 1	30	$3,815,620	$610,500	EPS00 5	30	$3,815,620	$152,700	CCF30	30	$3,815,620	$152,700	14-7	30	$3,815,620	2.436%	$93,000	30	$0	$0	SI	$1,008,900
3	CC	1118821216	ATENCIO ROBERTO																	23030 1	30	$3,104,872	$496,800	EPS00 5	30	$3,104,872	$124,200	CCF30	30	$3,104,872	$124,200	14-7	30	$3,104,872	2.436%	$75,700	30	$0	$0	SI	$820,900
4	CC	1120744865	BONILLA ARGENIS																	23030 1	30	$1,827,405	$292,400	CCPC3 5	30	$1,827,405	$73,100	CCF30	30	$1,827,405	$73,100	14-7	30	$1,827,405	2.436%	$44,600	30	$0	$0	SI	$483,200
5	CC	1082983491	BORJA RAFAEL												X					25-14 11	11	$641,999	$102,800	EPS03 7	11	$641,999	$25,700	CCF30	11	$641,999	$25,700	14-7	11	$641,999	0.000%	$0	11	$0	$0	SI	$154,200
6	CC	1082983491	BORJA RAFAEL																	25-14 19	19	$1,108,907	$177,500	EPS03 7	19	$1,108,907	$44,400	CCF30	19	$1,108,907	$44,400	14-7	19	$1,108,907	2.436%	$27,100	19	$0	$0	SI	$293,400
7	CC	84089977	CAMARGO DARUZELSIS																	23030 1	30	$4,592,868	$734,900	EPS00 5	30	$4,592,868	$183,800	CCF30	30	$4,592,868	$183,800	14-7	30	$4,592,868	2.436%	$111,900	30	$0	$0	SI	$1,214,400
8	CC	1118823831	CORTES BLERDIS																	23030 1	21	$1,837,148	$294,000	EPS03 7	21	$1,837,148	$73,500	CCF30	21	$1,837,148	$73,500	14-7	21	$1,837,148	2.436%	$44,800	21	$0	$0	SI	$485,800
9	CC	1118823831	CORTES BLERDIS												X					23020 1	9	$787,349	$126,000	EPS03 7	9	$787,349	$31,500	CCF30	9	$787,349	$31,500	14-7	9	$787,349	0.000%	$0	9	$0	$0	SI	$189,000
10	CC	84093914	DAZA ADAN																	23030 1	30	$1,827,405	$292,400	EPS03 7	30	$1,827,405	$73,100	CCF30	30	$1,827,405	$73,100	14-7	30	$1,827,405	2.436%	$44,600	30	$0	$0	SI	$483,200
11	CC	1120736498	FERNANDEZ ANGEL																	23030 1	30	$3,280,620	$524,900	EPS00 5	30	$3,280,620	$131,300	CCF30	30	$3,280,620	$131,300	14-7	30	$3,280,620	2.436%	$80,000	30	$0	$0	SI	$867,500
12	CC	1118838098	FLOREZ EINNER																	23030 1	30	$3,280,620	$524,900	EPS00 5	30	$3,280,620	$131,300	CCF30	30	$3,280,620	$131,300	14-7	30	$3,280,620	2.436%	$80,000	30	$0	$0	SI	$867,500
13	CC	3838448	FUNEZ ALBERT																	23030 1	30	$1,969,905	$315,200	EPS00 5	30	$1,969,905	$78,800	CCF30	30	$1,969,905	$78,800	14-7	30	$1,969,905	2.436%	$48,000	30	$0	$0	SI	$520,800
14	CC	56088832	HERRERA ADA																		0	$0	$0	EPS6C1	30	$1,750,905	$70,100	CCF30	30	$1,750,905	$70,100	14-7	30	$1,750,905	2.436%	$42,700	30	$0	$0	SI	$182,900
15	CC	1118814226	HOYOS KENDRIS		X															25-14 1	12	$700,362	$112,100	EPS09 5	12	$700,362	$28,100	CCF30	12	$700,362	$28,100	14-7	12	$700,362	2.436%	$17,100	12	$0	$0	SI	$185,400
16	CC	1118832089	IBARRA GIANCARLOS												X					23030 1	11	$641,999	$102,800	EPS03 7	11	$641,999	$25,700	CCF30	11	$641,999	$25,700	14-7	11	$641,999	0.000%	$0	11	$0	$0	SI	$154,200
17	CC	1118832089	IBARRA GIANCARLOS																	23030 1	19	$1,108,907	$177,500	EPS03 7	19	$1,108,907	$44,400	CCF30	19	$1,108,907	$44,400	14-7	19	$1,108,907	2.436%	$27,100	19	$0	$0	SI	$293,400
18	CC	1085425076	LEAL ANDRES																	25-14 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS04 1	30	$1,750,905	$70,100	CCF30	30	$1,750,905	$70,100	14-7	30	$1,750,905	2.436%	$42,700	30	$0	$0	SI	$463,100
19	CC	1103096488	MERCADO VICTOR																	23030 1	30	$3,815,620	$610,500	EPS00 5	30	$3,815,620	$152,700	CCF30	30	$3,815,620	$152,700	14-7	30	$3,815,620	2.436%	$93,000	30	$0	$0	SI	$1,008,900
20	CC	1124034012	MENDOLA ANGEL																	25-14 1	30	$3,745,000	$599,200	EPS00 5	30	$3,745,000	$149,800	CCF30	30	$3,745,000	$149,800	14-7	30	$3,745,000	2.436%	$91,300	30	$0	$0	SI	$990,100
21	CC	1120749843	MOLINA LUIS																	23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS00 5	30	$1,750,905	$70,100	CCF30	30	$1,750,905	$70,100	14-7	30	$1,750,905	2.436%	$42,700	30	$0	$0	SI	$463,100
22	CC	1003905715	MONTIEL AURY																	23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS00 5	30	$1,750,905	$70,100	CCF30	30	$1,750,905	$70,100	14-7	30	$1,750,905	2.436%	$42,700	30	$0	$0	SI	$463,100
23	CC	1120753290	MONTOYA ANTHONY																	23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS00 5	30	$1,750,905	$70,100	CCF30	30	$1,750,905	$70,100	14-7	30	$1,750,905	2.436%	$42,700	30	$0	$0	SI	$463,100
24	CC	1082209835	ORDOÑEZ MANUEL																	23030 1	30	$5,118,380	$819,000	EPS00 5	30	$5,118,380	$204,800	CCF30	30	$5,118,380	$204,800	14-7	30	$5,118,380	2.436%	$124,700	30	$0	$0	SI	$1,353,300
25	CC	1065657383	ORTIZ JOSE		X															23020 1	8	$486,908	$74,800	EPS00 2	8	$486,908	$18,700	CCF30	8	$486,908	$18,700	14-7	8	$486,908	2.436%	$11,400	8	$0	$0	SI	$123,600
26	CC	1118875229	PEÑA RICARDO																	25-14 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS00 5	30	$1,750,905	$70,100	CCF30	30	$1,750,905	$70,100	14-7	30	$1,750,905	2.436%	$42,700	30	$0	$0	SI	$463,100

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				35	$11,975,100	$8,900	$0	$11,984,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$560,400	$500	$0	$560,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	7	$2,582,500	$1,900	$0	$2,584,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	20	$7,102,800	$5,200	$0	$7,108,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	6	$1,729,400	$1,300	$0	$1,730,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				37	$1,950,500	$1,500	$0	$1,952,000
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	37	$1,950,500	$1,500	$0	$1,952,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				37	$3,252,600	$2,400	$0	$3,255,000
COMFAMILIAR GUAJIRA	CCF30	892,115,006	5	37	$3,252,600	$2,400	$0	$3,255,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				35	$3,217,400	$2,800	$0	$3,220,200
ANAS WAYUU	EPSIC4	839,000,495	6	1	$70,100	$100	$0	$70,200
DUSAKAWI	EPSIC1	824,001,398	1	1	$70,100	$100	$0	$70,200
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	CCFC33	901,543,761	5	2	$88,800	$100	$0	$88,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	8	$619,100	$500	$0	$619,600
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPSD41	900,156,264	2	2	$175,100	$200	$0	$175,300
PROTEGER	CCFC55	901,543,211	6	1	$73,100	$100	$0	$73,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$18,700	$100	$0	$18,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	19	$2,102,400	$1,600	$0	$2,104,000
TOTAL				37	$20,395,600	$15,600	$0	$20,411,200

| | | |